

¿Los trabajadores como patronos?

Luis Alfredo Delgado Bello*

¿Qué cambia si los trabajadores nos convertimos en patronos? Si la cogestión la entendiésemos como el simple hecho de convertirnos, los trabajadores, en accionistas de la empresa, con poder de decisión sobre la selección de gerentes o ejecutivos, pero manteniendo la lógica esencial de una empresa de capital, nos tendríamos que preguntar qué es lo que realmente va a cambiar. ¿El trabajador común dejará de ser un objeto utilizado por la empresa? ¿La empresa dejará, en su vida diaria, de ser una organización vertical y jerárquica manejada por cúpulas, con órdenes, con cadenas de mando, sin participación en la gestión? ¿Cambiarán los sistemas de remuneración, las escalas, las diferencias entre los que más ganan y los que menos ganan? ¿Mejorará la productividad? ¿Se dará la democracia participativa o simplemente la representativa en la empresa? ¿Seguirá siendo la misma empresa, pero ahora somos nosotros parte del poder?

Cuando un tigre va a pelear con un caimán no puede equivocarse buscando al caimán en el río. Ahí será devorado. Tiene que traerlo a su terreno para poder vencerlo.

La cogestión no puede ser la cogestión de empresas capitalistas. El Tigre metido en el río. El trabajador convalidando, promoviendo e interiorizando la cultura y los mecanismos de las empresas de capital.

La cogestión tiene que ser una transformación profunda de la empresa. Una alianza entre el capital público o privado con el factor trabajo organizado en entidades de la economía social. Un pacto donde la empresa sea llevada por ambos factores en una relación en donde ambos ganen en proporción o en relación con la productividad de la empresa.

Tenemos ejemplos exitosos venezolanos. Una empresa fabricante y proveedor de válvulas a PDVSA, MAPRINCA, premiada como el mejor proveedor del año por la industria petrolera, le entregó en comodato las instalaciones de la empresa a la cooperativa organizada por los trabajadores y pactó con ellos que la cooperativa recibiría un 23 % de toda facturación de la empresa MAPRINCA. La cooperativa se organizaría para llevar la gestión, establecería su sistema de remuneración, de beneficios sociales, etc.

La representante de CATERPILLAR en Venezuela, VENEQUIP, se inspiró en esa experiencia en Anaco e igualmente entregó en comodato sus instalaciones a las cooperativas que ahora se encargan de la gestión de las sucursales y áreas de la administración central de la empresa. La alianza y el ganar-ganar se materializaron con porcentajes sobre la facturación de la empresa. En promedio acordaron un 60% para la cooperativa por la facturación de mano de obra en reparaciones y

N.R. El artículo continúa el debate abierto por el autor Luis Alfredo Delgado sobre las formas de cooperativismo, cogestión, autogestión, que se están implementando.



Enlaces de interés cooperativo

(<http://www.mondragon.mcc.es/>)

ACI

Alianza Cooperativa Internacional. Es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. Trabajando desde su sede y oficinas regionales, la ACI promueve y fortalece las cooperativas autónomas en los países en desarrollo actuando como agente catalítico y de coordinación del desarrollo cooperativo.

EFES

European Federation of Employee Shareownership

WOCCU

World Council of Credit Unions

IPESIG

Instituto de Promoción de Estudios Sociales de Innovación Global

CIRIEC

Centro Internacional para la Información y la Investigación de la Economía Pública, Social y Cooperativa.

UNIVERSIDAD DE WINCONSIN (USA)

Centro para las cooperativas. Estudia y promueve acciones para las cooperativas, como lugar de encuentro para las personas relacionadas con las necesidades en la economía social.

Givat Haviva Cooperation kibbutz Israel peace Jewish Arab Relations (Israel)

Centro de estudios cooperativos Guivat-Haviva

CIDEC (España)

Centro de Información y Documentación Europea de la Economía pública, social y cooperativa.

INSCOOP (Portugal)

Instituto Antonio Sergio Sector Cooperativo

I'IRECUS (Canada)

COOPERATIVA INIATIVE PANEL (India)

Proyecto sobre Iniciativa Cooperativa

COOPNET (Costa Rica)

Servicio multimedia de Cooperativas de la Organización Internacional del Trabajo. El Programa COOPNET, tiene como objetivo facilitar y promover la implementación de políticas adecuadas de desarrollo de recursos humanos para empresas cooperativas y asociativas en América Latina.

BRITISH COLUMBIA- Instituto de Estudios Cooperativos

Instituto de enseñanza e investigación universitaria, implicados con el estudio de movimientos, pensamientos y organizaciones del mundo cooperativo. Sus páginas disponen de las últimas investigaciones, una introducción al movimiento cooperativo en British Columbia, y una gran variedad de recursos y enlaces con temas cooperativos.

mantenimiento; 10% por alquileres de equipos; 4% en la venta de repuestos; 1% en la venta de equipos y 0,5% por cobranza.

Además de esos elementos también se ha empezado a establecer acuerdos económicos por alcanzar metas en indicadores de gestión, como el de rotación de inventarios, tiempo de respuesta a los clientes, nivel de accidentes, etc. Igualmente las cooperativas como entes autónomos, en alianza con la empresa, deben establecer sus formas y modos de gestión, remuneraciones y beneficios sociales. En la junta directiva de VENEQUIP están empezando a participar los representantes de las cooperativas y se está en el camino de profundizar los mecanismos de esta alianza cogestionaria.

La producción y la productividad han aumentado enormemente. Los trabajadores han recibido mucho más y la empresa está en plena expansión. El cambio es evidente. Todas las empresas (VENEQUIP y las cooperativas en alianza) ganaron.

Nosotros, los que estamos comprometidos por el desarrollo de una economía humana, participativa, base profunda de una economía productiva, construyendo por ahora, en "pequeño", aquello que queremos en grande, como contribución a una nueva sociedad solidaria, estamos concientes que sólo tenemos en este momento capital humano y conocimiento. No

Creemos que el desarrollo del país pudiera producirse aceleradamente si estableciéramos alianzas entre el trabajo organizado en cooperativas, con las empresas del sector público y las del sector privado, en términos cogestionarios.

La ley de cogestión puede ser la oportunidad histórica para que se produzca un gran desarrollo productivo en nuestra Venezuela. Una gran oportunidad para ir construyendo un nuevo modelo de empresa en el sector público y también en el privado.

tenemos suficiente capital financiero para iniciar experiencias productivas de magnitud y tampoco propiedad de muchas tecnologías necesarias para el crecimiento de esta economía. Pero el Estado venezolano sí las tiene, en especial en el sector energético y en los servicios públicos. También las tiene, en otra medida, el sector privado.

Creemos que el desarrollo del país pudiera producirse aceleradamente si estableciéramos alianzas entre el trabajo organizado en cooperativas, con las empresas del sector público y las del sector privado, en términos cogestionarios. La energía humana de todos se orien-

taría y canalizaría hacia la producción y el desarrollo en una alianza ganar-ganar y saldríamos de la confrontación implícita y explícita entre el capital y el trabajo. Mantener esa confrontación es lo mismo que pretender guiar en medio de una tormenta a un barco con el capitán y la tripulación peleando. Esa confrontación se da en las empresas públicas y las privadas. Los trabajadores de las empresas públicas y privadas se organizan en sindicatos para defenderse. El Estado establece condiciones mínimas como en el salario porque de otra manera los intereses de los dueños de capital, incluyendo al propio Estado, devastaría a los trabajadores. No son relaciones en donde ambos factores ganan. Lo que gana el patrón lo pierde el obrero y viceversa.

La ley de cogestión puede ser la oportunidad histórica para que se produzca un gran desarrollo productivo en nuestra Venezuela. Una gran oportunidad para ir construyendo un nuevo modelo de empresa en el sector público y también en el privado. Pero perderíamos la oportunidad histórica si en la ley nos limitamos a seguir en el mismo esquema del concepto capitalista de la empresa, sólo modificado con nuestra presencia en la cúpula de las empresas y en decisiones sobre la cadena de mando. Una nueva relación en las empresas es lo que necesitamos. Una nueva cultura en las relaciones y en la vida de las empresas. Las alianzas inspiradas en las experiencias que hemos reseñado, creemos que de-

ben estar en la ley de cogestión como una opción importante.

Los cooperativistas fuimos impulsores del término cogestión en la Constitución Nacional y también de lo que hoy está en la nueva ley de cooperativas:

Cogestión y Autogestión con Entes Públicos y Privados Artículo 39

“Las cooperativas podrán establecer convenios con el sector público, el de la Economía Social y Participativa y el sector privado, para desarrollar modalidades de trabajo cogestionarias o autogestionarias.”

Ahora proponemos, partiendo de nuestras experiencias diarias de autogestión en nuestras cooperativas y con las de cogestión en alianza que venimos impulsando y desarrollando, que en la ley de cogestión se introduzca el concepto de alianza cogestionaria.

Con ese proceso de alianzas podríamos potenciar a PDVSA, otras empresas del sector público, el desarrollo de la seguridad social y la educación y muchas empresas del sector privado. Iremos construyendo así una nueva sociedad solidaria, productiva, con riqueza colectiva.

luisdelgado@cantv.net